



Colegio María Reina Marianistas



PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DEL TÓPICO DE ENFERMERÍA

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DEL TÓPICO DE ENFERMERÍA

El Servicio del tópico de Enfermería tiene como finalidad mejorar el nivel de salud de algunos de nuestros estudiantes que presentan trastornos específicos y/o dolencia alguna.

Los objetivos serán la Prevención y la Atención temprana de problemas de salud de algunos de nuestros estudiantes, la atención temprana de casos de urgencia que puedan surgir, así como la Promoción y la Educación para la Salud.

Las misiones del Servicio de los Tópicos de Enfermería son:

- **Acoger** al estudiante que presente síntomas específicos que demanden de su atención durante su estancia en el tópico de enfermería.
- **Prevenir** cualquier enfermedad transmisible en el colegio a través de los protocolos de salud.
- **Atender** en un primer momento los procesos agudos y accidentes que surjan durante la jornada escolar, proporcionando los cuidados básicos iniciales.
- **Elaboración de Protocolos** para poner en marcha ayudas apropiadas para los estudiantes que presenten síntomas específicos.
- **Educar** a través de la Prevención y la Educación para la Salud (alimentación e higiene etc).
- **Comunicar** a los padres de familia de los estudiantes cuando requieran su retiro al domicilio.

EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE ESCOLAR

1. Valoración de signos y síntomas del problema de salud y/o accidente, administración de los cuidados básicos necesarios. La enfermera realiza los primeros cuidados, pero en ningún caso puede asumir la función del médico.
2. Orientación del caso e información a los padres de familia si es necesario. La enfermera decidirá si es posible administrar medidas básicas y el retorno a clase; o si es preciso el regreso al domicilio o el traslado a la clínica o a un hospital, según el estado del estudiante y la gravedad del proceso, con el conocimiento del equipo directivo para valorar la necesidad de informar puntualmente a la familia.
3. En caso de un traslado al domicilio, la clínica y/o al hospital, los padres o responsables del estudiante deberán acudir para acompañarlo. La enfermera a cargo se comunicará previamente con ellos. Si el accidente requiere traslado inmediato y no se localiza a los padres, el colegio actúa realizando las acciones que considere oportunas en beneficio del estudiante.
4. En caso de requerir un traslado en ambulancia, se hará a través del Alerta Médica (416-6777) Zona protegida Código: 56850 o a través del SAMU (106), BOMBEROS (116), COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE SAN ISIDRO (264-0339) AMBULANCIA DE SAN ISIDRO (3991111 - 222-0222), acompañado del familiar o, en su ausencia, un responsable del colegio.
5. En caso de accidente escolar, el Seguro Escolar contratado necesita ser activado por las enfermeras del tópico, llamando a Protecta Security (391-3000) opción 1 luego opción 2, brindando los datos del estudiante nombre y apellidos incluyendo DNI. El colegio no asumirá la atención médica con el seguro escolar que no se haya puesto en conocimiento en el tópico de enfermería antes de la prestación de la misma.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

El Servicio del Tópico de Enfermería dispone de determinados medicamentos habituales y material básico para poder aliviar algunos problemas de salud durante la jornada escolar: analgésicos y antipiréticos (paracetamol e ibuprofeno); crema antiinflamatoria (golpes y dolor muscular leves), safe blond (curaciones), etc.

Para administrar alguno de estos medicamentos es necesario revisar el Sianet donde figuren los medicamentos permitidos y poner en conocimiento del hecho a los padres a través de la misma.

Para la administración de otros medicamentos es OBLIGATORIO la Autorización escrita de los padres de familia junto con la prescripción médica, dicha documentación puede ser enviada por la agenda escolar o vía e-mail a la tutora.

ENFERMEDADES CRÓNICAS/OTROS PROBLEMAS DE SALUD

El Protocolo de Atención Individualizada

Dirigido al estudiante cuyo problema de salud puede llevarle a una situación de emergencia (SHOCK ANAFILÁCTICO, EPILEPSIA, DIABETES...).

El Protocolo de Control de un Enfermedad Crónica

Va dirigido al estudiante cuyo problema de salud puede requerir un tratamiento de forma regular durante la jornada escolar (TDAH, EPILEPSIA,...) o en caso de una necesidad ocasional (MIGRAÑAS, DISMENORREA, ESPASMOS ABDOMINALES...).

En ambos casos, se deberá: Traer los medicamentos necesarios al tópico de enfermería para la administración del tratamiento; presentando la prescripción médica, indicando la posología y duración del tratamiento.

CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL CENTRO ESCOLAR

Los protocolos de actuación para evitar la difusión de las enfermedades transmisibles son los siguientes:

- **CONTROL DE ENFERMEDAD:** Ante cualquier signo o síntoma sospechoso de infección, se contactará con los padres o responsables para dar la información necesaria y acordar las medidas a tomar en cada caso.

- **DECLARACIÓN DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE:** Recomendación a los padres de que comuniquen al centro educativo la aparición de cualquier enfermedad transmisible (varicela, pediculosis, conjuntivitis, etc.) para que se puedan tomar las medidas oportunas que ayuden a prevenir el contagio. Con el fin de poder contactar con los padres, y de ofrecer un servicio adecuado, agradecemos que se comunique al colegio cualquier cambio en los datos personales, de contacto y de salud del estudiante, lo antes posible.

PROTOCOLO DE SALIDA DEL ESTUDIANTE DE CLASE PARA ACUDIR A TÓPICO DE ENFERMERÍA:

- Todo alumno que presente alguna dolencia con previa autorización del profesor, se acercará al tópico portando la agenda escolar (primaria e inicial).

Registro del Servicio de Enfermería

Toda atención de enfermería será registrada en el Sianet.

Protocolo de comunicación telefónica:

Se comunicará a los padres de familia en los siguientes casos:

- ❖ Una emergencia.
- ❖ Una urgencia.
- ❖ Una situación especial (cambio de ropa, situaciones emocionales, etc)
- ❖ En caso el estudiante desee irse a casa.